

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Reconocimiento y recuperación de periodos de imposiciones del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 27 enero, 2020

Descripción

Permite a los y las imponentes de las ex cajas del Sistema de Reparto realizar las siguientes solicitudes:

- Reconocimiento de imposiciones de libretas extraviadas del ex Servicio de Seguro Social (SSS).
- Recuperación de libretas y cartolas del ex Servicio de Seguro Social (SSS).
- Reconocimiento de tiempo de cesantía de la ex Caja de la Marina Mercante Nacional (sección oficiales y empleados).
- Liberación de imposiciones de la ex Caja de Empleados Particulares (EMPART).
- Rebaja de imposiciones de la ex Caja de Empleados Públicos y Periodistas (sector público).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web IPS en Línea**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes del ex Servicio del Seguro Social (SSS) y las siguientes ex cajas del Sistema de Reparto:

- Marina Mercante Nacional (sección oficiales y empleados).
- Empleados Particulares (EMPART): tengan 40 años de imposiciones, y continúen trabajando y cotizando en dicha caja.
- Empleados Públicos y Periodistas (sector público): registren 30 años de cotizaciones y se encuentren trabajando.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.

Reconocimiento de imposiciones de libretas extraviadas del ex Servicio de Seguro Social (SSS):

- Certificado emitido por el empleador que efectuó las imposiciones, que contenga: nombre completo y RUT del o la imponente, remuneraciones imponibles, tiempo trabajado, fecha y lugar de pago de las imposiciones, además del nombre o razón social del empleador, domicilio comercial y RUT.

Recuperación de libretas y cartolas del ex Servicio de Seguro Social (SSS):

- Libretas y/o cartolas.

Rebaja de imposiciones de la ex Caja de Empleados Públicos y Periodistas (sector público):

- Certificado del empleador, con las 36 últimas rentas.
- Tres últimas liquidaciones de remuneraciones.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba su RUN, y haga clic en "ingresar".
3. Seleccione "rebaja de cotización", y luego en "ClaveÚnica".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
5. Complete los antecedentes requeridos. El sistema generará un número de solicitud, que podrá usar en la misma plataforma para comprobar el estado de su solicitud.

Importante: si desea conocer el estado del trámite:

- Llame al **101**, en [estos horarios](#).
- Ingrese a [IPS en línea](#), escriba su RUN, y haga clic en "consulta de solicitudes".



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el reconocimiento y recuperación de períodos de imposiciones de una ex caja del Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Consulte el estado del trámite:

- Llamando al **101**, en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/22345-reconocimiento-y-recuperacion-de-periodos-de-imposiciones-del-antiguo-sistema-de-reparto>